



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPTO. DE EDUCACIÓN

LONGAVÍ, 24 NOV. 2025

DECRETO MUNICIPAL 2282

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.516 de fecha 06 de diciembre de 2024 por el cual nombra como alcalde de la comuna de Longaví, don Jaime Briones Jorquera.

El Decreto Municipal N° 2.807 de fecha 02 de diciembre de 2024, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2025.

El Decreto Alcaldicio N°1556 de fecha 18/12/2024, que determina orden de Subrogancia de Sr. Alcalde y directores municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas en el Honorable Concejo Municipal de fecha 19 de noviembre de 2025.

DECRETO:

APRÚEBESE, las siguientes modificaciones presupuestarias:

1. Modificación Presupuestaria N° 57, correspondiente a reasignación de gastos de Fondos de Mantenimiento.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
GASTOS					
215-22-04-003	Productos Químicos				1.000
215-22-04-012-002	Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos				1.000
215-22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones				3.990
215-22-04-010-001	Mantenimiento Escuelas de la Comuna Ley 19.532			5.990	
				5.990	5.990

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CARLOS VERDUGO CAMPOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME BRIONES JORQUERA
 ALCALDE

M. Fuentes /B. Almuna/A. Romero/A. Hernandez/C. Segura

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Secplan.
3. Dirección Administración y Finanzas.
4. Archivo Finanzas Depto. de Educación.



REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 10 de noviembre de 2025

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación presupuestaria correspondiente a reasignación de gastos de Fondos de Mantenimiento.

		MONTOS		
INGRESOS				
GASTOS				
215-22-04-003	Productos Químicos			1.000
215-22-04-012-002	Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos			1.000
215-22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			3.990
215-22-04-010-001	Mantenimiento Escuelas de la Comuna Ley 19.532		5.990	

Atentamente,

M. Fuentes/B. Almona/A. Romero/A. Hernández/C. Saez

